



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Dirección Académica.
Dr. Guerrero Campanur A.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

- El presente documento ha sido elaborado por la **Dirección General de Institutos Tecnológicos**, con el propósito de establecer los lineamientos escolares y de tránsito de los alumnos del **Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos**.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 250.

- Toda violación de los preceptos de éste reglamento, será motivo de una **sanción** que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Artículo 251.

- Las **sanciones** serán aplicadas por director del plantel o funcionarios de la **Dirección General de Institutos Tecnológicos** considerando la gravedad de la falta y a criterio como lo marca el Artículo siguiente.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 253. Si los alumnos incurren en las faltas siguientes:

- a) La **portación o uso de cualquier arma** dentro de la institución.
- b) Los actos **contrarios a la moral**.
- c) Las **faltas persistentes** de disciplina.
- d) Hacer cualquier tipo de **novatada a los alumnos** de nuevo ingreso.
- e) Las **vejaciones o malos tratos** que unos alumnos causen a otros.
- f) Las que lesionen **el buen nombre** de la institución.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

- g) Asistir o encontrarse dentro del **Instituto Tecnológico** bajo los **efectos del alcohol o drogas**.
- h) La **desobediencia o falta de respeto** al personal que labora en el **Instituto Tecnológico**.
- i) La **coacción moral o física** que algunos alumnos ejerzan sobre otros, así como al personal y funcionarios del **Instituto Tecnológico**, y del **Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos** .



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Se harán acreedores a las siguientes **sanciones**:

- 1. **Suspensión** de derechos estudiantiles hasta por **15 días** con anotación en el expediente del alumno y aviso al padre o tutor.
- 2. **Suspensión** de derechos estudiantiles por **un semestre**.
- 3. Suspensión de derechos estudiantiles por un año.
- **4. Suspensión definitiva de acuerdo a la gravedad del acto.**



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 254. Si los alumnos incurren en las faltas siguientes:

- a) Causar **daños o perjuicios a los bienes** del personal y del alumnado de la institución.
- b) La **alteración, falsificación o sustracción** no autorizada de documentos oficiales.
- c) La realización de **actos que atenten** contra las actividades docentes y/o administrativas.
- d) La **toma o cierre de instalaciones**, edificios o aulas como motivo de presión para satisfacer intereses personales o de grupo.
- e) La **sustracción de los bienes** pertenecientes al **Instituto Tecnológico** sin la debida autorización por parte de las autoridades del plantel.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

- f) El **deterioro de los bienes** pertenecientes al **Instituto Tecnológico**.
- g) Causar **daños o perjuicios** a los bienes muebles o inmuebles de la institución, o apoderarse de los mismos.
- h) Poner **en riesgo la integridad física, emocional o moral** de los alumnos, personal y funcionarios del **Instituto Tecnológico o del Sistema Nacional de Institutos Tecnológico**.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- 1. Baja definitiva del Instituto Tecnológico.
- 2. Baja definitiva del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 255.

- En los **períodos de suspensión de labores y recesos**, los estudiantes que cometan faltas anotadas en éste reglamento serán acreedores a las sanciones correspondientes.

Artículo 256.

- Todo estudiante al que se le **dictamine baja definitiva del Sistema Nacional de Institutos tecnológicos**, por ningún motivo podrán inscribirse en alguna institución dependiente de la **Dirección General de Institutos Tecnológicos** .



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 257.

- Cuando fuera de la institución el alumno incurra en **actos que menoscabe** el prestigio de la institución, queda a discreción de la **Dirección General de Institutos Tecnológicos**, aplicar la sanción correspondiente conforme a lo previsto por éste reglamento.

Artículo 258.

- En los casos de faltas o delitos que ocurran dentro del instituto y que caigan bajo la **sanción de los códigos civiles y o penales**, la dirección del plantel levantará las actas correspondientes y las turnará a las autoridades competentes, independientemente de la imposición de la sanción reglamentaria que corresponda.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Del uso de los vehículos oficiales

Dirección Académica.

Dr. Guerrero Campanur A.





REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 274.

- El uso de los **Vehículos Oficiales** propiedad del **Instituto Tecnológico** será:
 - a) Para **viajes de prácticas o estudios**.
 - b) Para **viajes a eventos deportivos y culturales**.
 - c) Para **asuntos oficiales**.

Artículo 275.

- El objetivo de los **Viajes de Practicas o estudios** es proporcionar al alumno la observación de una área o proceso productivo en planta que le refuerce sus conocimientos teóricos y le permita identificar las oportunidades de trabajo que le ofrece su carrera.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 276.

Los **Viajes de Prácticas o estudios** serán programados y autorizados por el Jefe del Departamento Académico correspondiente, de acuerdo con el plan de visitas, que al principio del semestre, haya recibido por parte de los profesores del **Instituto Tecnológico**.

Artículo 277.

Los **Vehículos Oficiales** podrán ser usados para transportar a los estudiantes, profesores o personal administrativo a los eventos deportivos, culturales u oficiales, a que haya lugar, previa autorización y programación de las autoridades correspondientes.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 278.

Ningún alumno del **Instituto Tecnológico** podrá hacer **Uso de los Vehículos** sin la debida autorización de la autoridad responsable de los mismos.

Artículo 279.

Todo **vehículo** del **Instituto Tecnológico** será usado única y exclusivamente para **cumplir el objetivo** para el que fue originalmente autorizado y por ninguna razón debe ser usado para fines diferentes.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 280.

Los alumnos que realicen **Viajes en los Vehículos Oficiales** tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Conservar en **buen estado los vehículos** en que viajan.
- b) Guardar **respeto al maestro, condiscípulos, funcionarios y empleados** que los acompañan en el viaje.
- c) Por **ningún motivo ingerir bebidas alcohólicas o enervantes** en el interior del vehículo.
- d) Guardar la debida **compostura** en el lugar al que asistan.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 281.

- Queda **prohibido** a los alumnos **Usar el Vehículo como dormitorio** en los lugares de destino.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disposiciones Generales

Dirección Académica.

Dr. Guerrero Campanur A.



REGLAMENTO DE ALUMNOS

Disciplina Escolar

Artículo 284.

- Las situaciones no previstas en este Reglamento, serán resueltas por el Director General de Institutos Tecnológicos en conjunto con el Comité Académico.

Artículo 285.

- El ámbito de aplicación del presente Reglamento es el de los Planteles del sistema nacional de institutos tecnológicos y la propia Dirección General de Institutos Tecnológicos. Y será dado a conocer por la Dirección del Plantel a toda la comunidad del Instituto Tecnológico.